

Samborondón, 16 de octubre del 2019

Señor
Carlos Andres Bernitt Arroyo
Ciudad.-

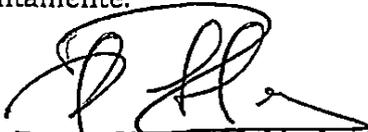
De mis consideraciones:

Cúmplenos informarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza al Ingeniero Danny Miguel Meléndez Rubio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario de la compañía.

La compañía **OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada con fecha 21 de septiembre de 2018, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán, el 2 de octubre de 2018.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



Ing. Danny Miguel Meléndez Rubio
Secretario de la junta

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.**, Samborondón, 16 de octubre de 2019.



Carlos Andres Bernitt Arroyo
C.C. N° 0914412374



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



N° TRAMITE: 82196-0041-19 28/10/19 14:01
DOCUMENTO: N° 0914412374
EXP: 720041



TRÁMITE NÚMERO: 2986

6139148FVTKBOU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1132
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

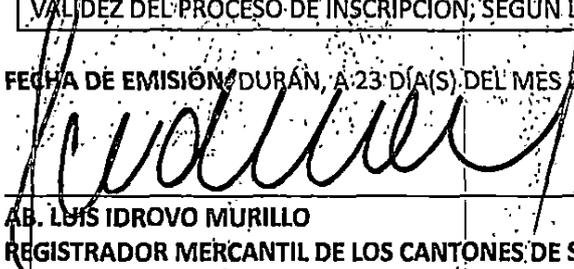
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BERNITT ARROYO CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0914412374
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Pág

